

INFORMACIÓN SOBRE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

Descripción

El programa presupuestario Planeación, evaluación y logística se denominó con la clave 521 por la SEPAF. La Unidad Responsable del programa fue la Fiscalía General del Estado al igual que la Unidad Presupuestal. Se vincula a la dimensión del desarrollo Garantía de Derechos y Libertad bajo la temática Seguridad ciudadana

Objetivo general del programa

Proveer seguridad a sus ciudadanos es una de las razones fundamentales de cualquier Estado. Para cumplir dicho cometido los gobiernos erogan grandes cantidades de recursos sin que ello asegure el alcance de metas y objetivos, lo que se traduce en una constante búsqueda de nuevas estrategias que le permitan adaptarse al cambio social y las nuevas exigencias en la materia.
[Más información de esta Intervención](#)

INFORMACIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN

Evaluación de desempeño

Síntesis de la evaluación

La metodología de evaluación utilizada para el criterio de eficacia (primeros dos objetivos) es denominada como MODELO DE EVALUACIÓN SINTÉTICA DEL DESEMPEÑO DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33) (MESD-FAF), el cual fue diseñado por Evalúa Jalisco y se presenta en los términos de referencia. En este modelo de evaluación se miden los grados de cumplimiento de las metas del fondo y de los programas presupuestarios que recibieron financiamiento del fondo, comparando las metas con los valores obtenidos por medio de cocientes. Si se iguala la meta el porcentaje de cumplimiento será de 100%, si no se alcanza la meta el porcentaje de cumplimiento será un valor menor al 100%, con diferencias en la fórmula dependiendo si es un indicador ascendente o descendente. Los resultados cuantitativos se transforman en una escala cualitativa que va en el siguiente orden: 1) Insuficiente, 2) Marginal, 3) Bueno, 4) Satisfactorio y 5) Notable. El nivel más alto ocurre cuando en promedio se iguala o superan las metas de los indicadores. En adición se pidió al equipo evaluador plantear un tercer objetivo de evaluación con preguntas adicionales; se decidió investigar el tipo de coordinación para la asignación de recursos y seguimiento de

Objetivo general de la evaluación

Evaluar el desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los programas presupuestarios (Pp) que recibieron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados.

Documentos de descarga

Terminos Referencia
Informe
Resumen Ejecutivo

indicadores entre la Secretaría de la Hacienda Pública y los entes ejecutores de programas del fondo.
[Más información de esta Evaluación](#)

AGENDA DE MEJORA

PAE2022-E07-AM01

Inicio de la evaluación

31-octubre-2022

Estatus de la Agenda

Concluida

Unidad Interna de Evaluación

Consejo Estatal de Seguridad Pública
Dirección de Gestión y Planeación Estratégica
Irma Leticia Martínez Espinosa
3338181480
leticia.espinosa@jalisco.gob.mx

Promedio del Avance

100%

2022

Compromiso #1

Que la Secretaría de la Hacienda Pública revisar la consistencia entre los Propósitos y sus indicadores de tal manera que se cumpla la lógica horizontal. El indicador debe estar completamente relacionado con el Propósito. Se recomienda que las redacciones de los Propósitos sean cortas y estén relacionadas con el problema público que se pretenda resolver. En caso de que se decida mantener el mismo Propósito para diferentes Pp, los indicadores deberían ser los mismos.

Tipo Mejora	Recomendación	Evidencia
Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención	Que la Secretaría de la Hacienda Pública revise la consistencia entre los Propósitos y sus indicadores de tal manera que se cumpla la lógica horizontal. El indicador debe estar completamente relacionado con el Propósito. Se recomienda que las redacciones de los Propósitos sean cortas y estén relacionadas con el problema público que se pretenda resolver. En caso de que se decida mantener el mismo Propósito para diferentes Pp, los indicadores deberían ser los mismos.	<p>4236_Reunion-01.pdf</p> <p>4236_Lista_de_asistencia_23-06-2022.pdf</p> <p>4236_Reunion-04.pdf</p> <p>4236_Reunion-05.pdf</p> <p>4236_Reunion-02.pdf</p> <p>4236_Reunion-03.pdf</p> <p>4236_MIR_FASP_2022_v5_jhg.pdf</p> <p>4236_Minuta_de_reunion_de_Trabajo_-_Mejoramiento_de_la_MIR_FASP_2022.pdf</p>

#	Actividades	Responsable	Avance
1	El pasado 23 de junio de 2022, en las instalaciones del Consejo Estatal de Seguridad Pública, se convocó a una reunión de trabajo con las unidades responsables ejecutoras del FASP, con la finalidad de validar la "propuesta de mejora a los indicadores de las MIR del fondo FASP" El planteamiento busca atender la consistencia entre los propositos y sus indicadores, para que se cumpla la lógica horizontal. La propuesta de mejora se elaboró de manera conjunta: SHP - Consejo Estatal de Seguridad	SHP y CES	100%